

MANUAL DE FUNCIONES Y OBLIGACIONES DEL VOLUNTARIADO INTERVINIENTE EN EMERGENCIAS DE LUCHA CONTRA LA CONTAMINACIÓN POR HIDROCARBUROS



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE MEDIO AMBIENTE

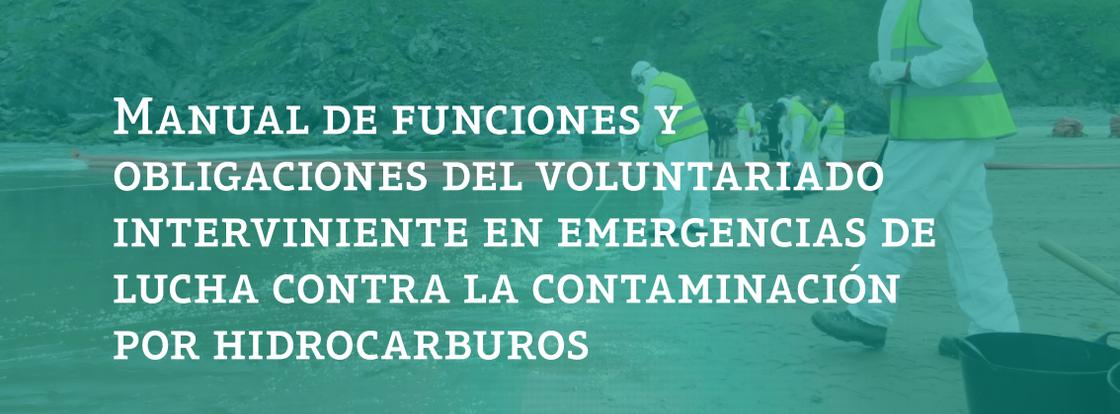
DIRECCIÓN GENERAL
DE SOSTENIBILIDAD
DE LA COSTA Y DEL MAR

MANUAL DE FUNCIONES Y OBLIGACIONES DEL VOLUNTARIADO INTERVINIENTE EN EMERGENCIAS DE LUCHA CONTRA LA CONTAMINACIÓN POR HIDROCARBUROS



Edita:
© Ministerio para la Transición Ecológica
Secretaría General Técnica
Centro de Publicaciones

Catálogo Publicaciones de la Administración General del Estado
<https://publicacionesoficiales.boe.es>
NIPO: 638-19-004-3



MANUAL DE FUNCIONES Y OBLIGACIONES DEL VOLUNTARIADO INTERVINIENTE EN EMERGENCIAS DE LUCHA CONTRA LA CONTAMINACIÓN POR HIDROCARBUROS

Presentación

La Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar del Ministerio para la Transición Ecológica tiene entre sus funciones la protección y conservación de los elementos que integran el dominio público marítimo terrestre.

A su vez, a la actual Subdirección General para la Protección del Mar compete la elaboración y dirección de estudios, propuestas y planes, en materia de protección del litoral frente a la contaminación marítima accidental y, en particular, la propuesta de un plan integral de contingencias sobre actuaciones en el litoral y de formación en materia de protección frente a la contaminación marítima, así como la potenciación de actuaciones en materia de protección de la ribera del mar.

Objetivo del Manual

Este manual se divide en dos secciones:

Sección 1. El voluntariado en España: normativa y descripción del voluntariado que interviene en este tipo de emergencias.

Sección 2. La participación como voluntario en la lucha contra la contaminación de la costa por hidrocarburos: actividades a desempeñar por el voluntariado en este tipo de actuaciones.

Sumario

1.	El voluntariado en España	4
2.	El voluntario contra la contaminación de la costa por hidrocarburos	7
A	Realización de transectos e inspección de zonas contaminadas	9
B	Labores de apoyo y colaboración durante la recogida y limpieza de fauna afectada por el hidrocarburo	10
C	Operaciones de limpieza en la costa	20
D	Descontaminación	25



EL VOLUNTARIADO EN ESPAÑA

Sección 1

La normativa española reguladora del voluntariado recoge un conjunto de derechos y deberes que las personas interesadas en colaborar como voluntarios en la lucha contra la contaminación por hidrocarburos deben conocer antes de iniciar su participación.

Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado

1. ¿Qué es el voluntariado?

Según la normativa vigente, se define el voluntariado como el conjunto de actividades de interés general desarrolladas por personas físicas, siempre que reúnan una serie de requisitos, que en este caso son:

- ✓ Que tengan carácter solidario.
- ✓ Que su realización sea libre, sin que tengan su causa en una obligación personal o deber jurídico, y sea asumida voluntariamente.
- ✓ Que se lleven a cabo sin contraprestación económica o material, sin perjuicio del abono de los gastos reembolsables que el desempeño de la acción voluntaria ocasione a los voluntarios (de acuerdo con el régimen de gastos reembolsables que se establezca).
- ✓ Que se desarrollen a través de entidades de voluntariado con arreglo a programas concretos, dentro o fuera del territorio español.
- ✓ Que se traduzcan en la realización de acciones concretas y específicas, sin integrarse en programas globales o a largo plazo, siempre que se realicen a través de una entidad de voluntariado. Este sería el caso de la participación en tareas de lucha contra la contaminación en emergencias puntuales.

1.1. Tipo de voluntariado

En la ley de voluntariado anteriormente citada se reflejan diversos tipos de voluntariado en función de su ámbito de aplicación,

- ✓ Social
- ✓ Internacional de cooperación para desarrollo
- ✓ Ambiental
- ✓ Cultural
- ✓ Deportivo
- ✓ Educativo
- ✓ Socio-sanitario
- ✓ Ocio y tiempo libre
- ✓ Comunitario
- ✓ Protección civil

Dadas las necesidades en una emergencia de contaminación por hidrocarburos, el tipo de voluntariado que más se ajusta es el **voluntariado ambiental**, definido como:

“Aquel que persigue disminuir el impacto negativo del ser humano sobre el medio ambiente y poner en valor el patrimonio natural existente, las especies animales y vegetales, los ecosistemas y los recursos naturales realizando, entre otras, acciones de protección y recuperación de la flora y fauna, la biodiversidad natural de los distintos hábitats, y defensa del medio forestal; de conservación y mejora del agua, de los ríos y otros elementos del medio hídrico; del litoral, de las montañas y demás elementos del paisaje natural; de educación y sensibilización medioambiental; de protección de los animales; y cualesquiera otras que contribuyan a proteger, conservar y mejorar el medio ambiente”.



Grupo de voluntarios de ámbito ambiental durante un simulacro de contaminación de la costa por hidrocarburos.

Fuente: Proyecto POSOW

1.1. Derechos

- a. Recibir regularmente durante la prestación de su actividad, información, orientación y apoyo, así como los medios materiales necesarios para el ejercicio de las funciones que se les encomienden.
- b. Recibir en todo momento, a cargo de la entidad de voluntariado, y adaptada a sus condiciones personales, la formación necesaria para el correcto desarrollo de las actividades que se les asignen.
- c. Estar cubiertos, a cargo de la entidad de voluntariado, de los riesgos de accidente y enfermedad derivados directamente del ejercicio de la acción voluntaria a través de un seguro u otra garantía financiera.
- d. Ser reembolsados, por la entidad de voluntariado, los gastos realizados en el desempeño de sus actividades, de acuerdo con lo previsto en el acuerdo de incorporación suscrito entre el voluntario y la entidad de voluntariado, y teniendo en cuenta el ámbito de actuación de voluntariado que desarrollen.
- e. Disponer de una acreditación identificativa de su condición de voluntario en la que conste, además, la entidad de voluntariado en la que participa.
- f. Que sus datos de carácter personal sean tratados y protegidos de acuerdo con lo establecido en la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal.
- g. Cesar en la realización de sus actividades como voluntario en los términos establecidos en el acuerdo de incorporación.

1.2. Deberes

- a. Cumplir los compromisos adquiridos con las entidades de voluntariado en las que se integren, reflejados en el acuerdo de incorporación, respetando los fines y estatutos de las mismas.
- b. Guardar la debida confidencialidad de la información recibida y conocida en el desarrollo de su acción voluntaria.
- c. Rechazar cualquier contraprestación material o económica que pudieran recibir bien de las personas destinatarias de la acción voluntaria, bien de otras personas relacionadas con su acción voluntaria.
- d. Actuar con la diligencia debida y de forma solidaria.
- e. Participar en las tareas formativas previstas por la entidad de voluntariado para las actividades y funciones confiadas.
- f. Seguir las instrucciones de la entidad de voluntariado que tengan relación con el desarrollo de las actividades encomendadas.
- g. Utilizar debidamente la acreditación personal y los distintivos de la entidad de voluntariado.
- h. Respetar y cuidar los recursos materiales que ponga a su disposición la entidad de voluntariado.
- i. Cumplir las medidas de seguridad y salud existentes en la entidad de voluntariado.
- j. Observar las normas sobre protección y tratamiento de datos de carácter personal, de acuerdo con lo establecido en la legislación de Protección de Datos de Carácter Personal, y demás normativa de aplicación.

EL VOLUNTARIO CONTRA LA CONTAMINACIÓN DE LA COSTA POR HIDROCARBUROS

Sección 2

1. La organización de la intervención del voluntariado

La Ley 45/2015 de Voluntariado especifica que la participación como voluntario debe hacerse a través de las ENTIDADES DE VOLUNTARIADO.

Con esto se pretende garantizar la seguridad en la intervención, evitando situaciones de peligro, además de aumentar la eficacia de la actuación del voluntariado.

La relación entre el voluntario y la entidad de voluntariado se establece a través de un acuerdo de incorporación, que reúne sus derechos y deberes, y establece el régimen por el que se regula su intervención.

La entidad de voluntariado, a través de un coordinador, se encarga de organizar la intervención de los voluntarios siempre bajo el mandato del Director de la Emergencia.

Ejemplos de
entidades de
voluntariado



Importante

Evitar intervención
de voluntarios
espontáneos.

Interfieren muy
negativamente en la
respuesta a la
emergencia.

2. Tareas a realizar por el voluntariado

La función del voluntariado en una emergencia por contaminación de la costa por hidrocarburos debe seguir en todo momento las instrucciones de la entidad de voluntariado en relación con el desarrollo de las tareas encomendadas.

Realización de transectos e inspección de zonas contaminadas

Labores de apoyo y colaboración durante la recogida y limpieza de fauna afectada por el hidrocarburo

Operaciones de limpieza en la costa

Descontaminación



Grupo de voluntarios de una entidad de voluntariado española colaborando en la limpieza de la costa en caso de contaminación por hidrocarburos.

Fuente: Proyecto POSOW

B. Labores de apoyo y colaboración durante la recogida y limpieza de fauna afectada por el hidrocarburo

La fauna puede verse gravemente afectada en caso de un vertido de hidrocarburo en el medio marino, especialmente las aves y las especies marinas como las tortugas.

La respuesta frente a este tipo de emergencias cuenta con **EXPERTOS** en situaciones de contaminación de fauna por hidrocarburos.

En caso de que...

El voluntario se encuentre ante una situación en la que no sabe qué hacer, debe acudir a su coordinador:

ES MEJOR PREGUNTAR ANTES DE ACTUAR



Recogida de fauna afectada por la contaminación.
Fuente: La Voz de Galicia.

B.1. Principales funciones del voluntariado en las actuaciones respecto a fauna petroleada

1. BÚSQUEDA Y RECOGIDA DE FAUNA
 - ✓ Soporte a los equipos de captura de animales vivos.
 - ✓ Recogida de animales muertos.
2. ADMINISTRACIÓN
 - ✓ Recogida de datos.
3. ZONA DE TRATAMIENTO DE FAUNA
 - ✓ Recepción.
 - ✓ Asistencia en el ingreso y triaje.
 - ✓ Estabilización y cuidados previos.
 - ✓ Asistencia en el lavado.
 - ✓ Preparación de alimento para la fauna.

B.2. ¿Qué es el triaje?

El triaje consiste en un examen clínico completo a cada individuo petroleado encontrado, para poder decidir qué tratamiento se tiene que seguir dentro del plan establecido: si entra en la cadena del centro de rehabilitación o si es mejor eutanasiarlo.

Es necesario establecer y acordar los criterios de triaje con tiempo para que puedan quedar fijos dentro del Plan de Fauna Petroleada.

Los individuos se pueden priorizar por ejemplo, según criterios médicos, de respuesta de la especie, de la edad...



Recuperación de un alca.
Fuente: EUROWA Project

Esta acción permite distribuir los recursos de los que se dispone de una manera estratégica para asegurar los mayores beneficios.

B.3. Búsqueda y recogida de animales afectados

La búsqueda y recogida de fauna petroleada es una actividad que demanda un gran esfuerzo físico debido a la necesidad de aplicar gran cantidad de horas caminando por la playa en situaciones que pueden ser muy estresantes (calor intenso, lluvia, viento, etc.).

Para que la búsqueda y recogida de fauna se realice de forma segura y efectiva, debe estar bien planteada y organizada:

- ✓ Utilizar EPI adecuados
- ✓ Recibir las instrucciones necesarias del coordinador de la entidad de voluntariado mediante una reunión explicativa Briefing y reuniones en las que se definen los parámetros de búsqueda y recogida.
- ✓ No realizar búsquedas y recogidas de fauna sin autorización del coordinador.
- ✓ Las tareas de búsqueda y recogida no deben interferir con otras tareas, tales como la limpieza de zonas contaminadas.
- ✓ Se debe evitar el paso a zonas contaminadas para minimizar la contaminación secundaria.
- ✓ Es preferible realizar las búsquedas a pie, para minimizar la afección a la playa por el uso de vehículos.

B.4. Animales vivos

El **tiempo** es un factor crucial en la recuperación de la fauna petroleada:

- Cuanto antes reciben el tratamiento apropiado, mayores son sus probabilidades de sobrevivir.
- Capturar a los animales de forma rápida impide que puedan dispersar la contaminación.

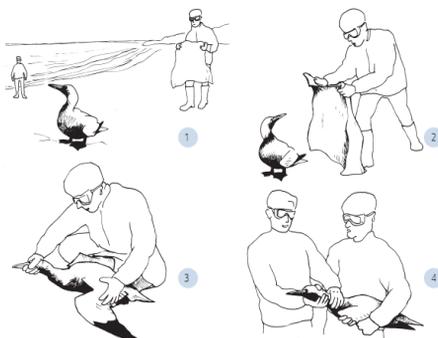
La mayoría de las capturas se realizan normalmente **en la línea de costa**.

ES FUNDAMENTAL tratar de capturar al animal por sorpresa, evitando así que gaste sus últimas energías en huir del equipo de captura.

B.5. Aves

B.5.1. Procedimiento para la captura de aves petroleadas vivas

- ✓ Nunca hay que aproximarse al ave directamente desde la costa hacia el mar, ya que si se asusta huye hacia el mar imposibilitando su captura.
- ✓ Es fundamental asegurarse de que no tenga opción de escapar hacia el mar: caminando despacio hacia ella a lo largo de la costa, no directamente hacia el animal, tratando de ocultarse en lo posible utilizando rocas y cúmulos de arena con el objetivo de situarse entre el mar y el ave.
- ✓ Cuando se esté próximo al animal, se debe emplear una red para capturarlo sin dañarlo.



B.5.2. Una vez capturado...

- ✓ Retirar con cuidado la red, siempre con la precaución de utilizar guantes y mantener la cabeza apartada del animal para que no dañe ojos o nariz.
- ✓ Se debe manejar el ave con cuidado pero firmemente, sujetando sus alas.
- ✓ Es posible cubrir la cabeza del ave con un trapo o una camiseta para que se tranquilice y su manejo sea más sencillo.
- ✓ Nunca hay que impedir por métodos mecánicos que un ave abra el pico.



Ave afectada por vertido de hidrocarburo.

B.5.3. Una vez reducido...

Una vez reducido, es recomendable poner al animal en una caja de cartón agujereada acorde a su tamaño. Si esto no es posible, se puede envolver en una bolsa de tela o en una funda de almohada, aunque siempre es preferible la opción de la caja de cartón.

En la caja debe figurar:

- ✓ Especie.
- ✓ Zona de recogida.
- ✓ Fecha y hora.
- ✓ Horas a las que se ha rehidratado.
- ✓ Nombre y contacto de la persona que lo ha encontrado.
- ✓ Hora de llegada.



Caja de cartón para captura de aves

B.6. TORTUGAS

B.6.4. Procedimiento para la captura

- ✓ Normalmente éstas se encuentran flotando en el mar, por lo que su captura debe hacerse de manera que cuando se toque al animal no tenga forma de escapar, pues en ese momento intentará huir hacia el fondo.
- ✓ Puede emplearse una red o las manos directamente, agarrándola por la parte trasera del caparazón.



Tortuga afectada por vertido de hidrocarburo.

Fuente: La Voz de Galicia

B.6.5. Una vez capturado...

- ✓ La primera acción es la de comprobar que las vías respiratorias se encuentran libres y no obstruidas por el fuel.
- ✓ Es prioritario limpiar y desatascar las masas de hidrocarburo que pudieran afectar a la entrada de aire a la tráquea.
- ✓ Limpiar las zonas de la cara, en especial la boca y aberturas nasales: trabar el pico con un tubo de goma resistente a fin de mantenerla abierta y que no muerda y sacar el contaminante con algún instrumento a mano, por ejemplo con el mango de una cuchara cubierto por un trozo de tela o paño. Evitar utilizar para ello objetos cortantes o muy puntiagudos, así como metálicos o muy duros.
- ✓ Lo ideal es contar con, al menos, dos personas: una centrada en la limpieza y otra en la sujeción del animal.

B.6.6. Traslado...

- ✓ Para trasladar las tortugas petroleadas, se meten en una caja abierta y NUNCA se cierra para evitar que se concentren los vapores tóxicos del contaminante.
- ✓ Considerar que las tortugas pueden estar en seco sin problema alguno.



RECORDAR

Estas labores deben realizarse por **personal cualificado**, y la labor del voluntario es exclusivamente de **apoyo y colaboración**.

B.7. Animales muertos

En España, la recogida de animales muertos debe estar autorizada por la autoridad pertinente, por lo que el Director de la Emergencia debe avisar previamente a la **Guardia Civil Seprona**.

La **RECOGIDA** sistemática de animales muertos en la costa afectada es de gran importancia por diversas razones:

- ✓ Se previene la rapiña por parte de animales carroñeros, que causaría contaminación secundaria.
- ✓ Permite la evaluación del impacto al recabar datos de la mortalidad causada por el vertido en las diferentes especies de la fauna.
- ✓ Los animales muertos pueden representar una evidencia legal.

Es recomendable introducirlos individualmente en bolsas de plástico para evitar contaminación secundaria.

Todos los animales recogidos en una misma playa se introducen, si es posible, en la misma caja para su **TRANSPORTE**.

En la caja debe figurar:

- ✓ Número de animales.
- ✓ Especies incluidas.
- ✓ Zona de recogida.
- ✓ Fecha y hora de recogida.
- ✓ Nombre y datos contacto de la persona que los ha encontrado.



Recogida de fauna petroleada muerta

Fuente: Maritime New Zealand

B.8. Recepción de animales

Como voluntario se puede participar en las tareas de recepción de fauna afectada en el **CENTRO DE TRATAMIENTO DE ANIMALES** que se haya establecido.

Se debe comprobar que el animal llega con toda la **INFORMACIÓN** necesaria:

- ✓ Lugar de recogida.
- ✓ Especie.
- ✓ Datos de la persona que lo ha recogido.
- ✓ Fecha y hora
- ✓ Tratamientos previos recibidos.

SI NO ES ASÍ, se debe **consultar a la persona que lo ha transportado** o contactar con la que lo ha recogido.

Esta recogida de datos es fundamental para poder analizar el impacto de la contaminación sobre la fauna.

Toda la información recogida debe ser transferida a un **REGISTRO VETERINARIO** para cada animal que entre en el centro.

Para poder organizar los tratamientos de los animales que llegan al centro, es necesario que se lleve un **CONTEO** de los animales que entran clasificados por especies siempre que sea posible, poniendo todos los datos en una pizarra para que sean fácilmente consultados por los encargados de tratar los animales.



Al finalizar el día, toda la zona de recepción debe quedar despejada y todos los animales recibidos deben estar en la siguiente zona de cuidado. Si se reciben cajas con animales muertos deben conservarse, siempre que sea posible, en congeladores para permitir su análisis posterior por las autoridades competentes.

B.9. Clasificación inicial y asistencia en el ingreso

El **TRIAJE** es una herramienta fundamental.

Los animales que van a recibir tratamiento deben **INGRESAR** como pacientes, asignándoles un número en una anilla o banda que se adhiere a su cuerpo para poder identificarlo.

Una vez identificados se recogen más datos del animal (especie, sexo, temperatura, peso, etc.) y se **REGISTRAN** en el historial clínico del animal para poder realizar un seguimiento de su evolución.

B.10. Estabilización y cuidados previos al lavado

Una vez realizado el triaje e ingreso, el animal pasa a la zona de **estabilización** donde comienza a recibir tratamiento.

Las tareas de estabilización y cuidados previos de la fauna afectada que puede realizar el voluntario, siempre siguiendo las instrucciones de un experto, incluyen:

- ✓ Preparar alimento para los animales.
- ✓ Mantener limpios sus cubículos.
- ✓ Toma de datos.

El proceso de estabilización trata de evitar que el estado de salud del animal empeore, mediante una serie de **CUIDADOS BÁSICOS** (creación de ambiente cálido y silencioso, rehidratación, alimentación y medicación).

Este proceso es fundamental para que el animal comience a recuperarse.

El proceso de **lavado** es estresante para el animal, por lo que es mejor que llegue a dicho proceso en las mejores condiciones físicas posibles.

El protocolo de actuación, así como las condiciones físicas que debe cumplir un animal para pasar a la etapa de lavado, son establecidos por los expertos en la materia que trabajan en el centro de tratamiento de fauna afectada.



RECORDAR

Como voluntario se puede dar **APOYO** a los **expertos** en el tratamiento de fauna afectada por incidentes de contaminación por hidrocarburos.



Limpieza de un Alcatraz

Fuente: Gobierno de Canarias

B.11. Asistencia en el lavado

El proceso de lavado consiste en retirar el hidrocarburo y otros restos de contaminación de la piel de los animales afectados.

Algunos animales pueden ser lavados inmediatamente una vez estabilizados, pero la fauna más afectada requiere una serie de cuidados previos que le permitan recuperarse previamente.

Es un proceso fundamental en la rehabilitación de la fauna afectada, pero muy **estresante** por lo que sólo deben llevarlo a cabo expertos entrenados y con experiencia.

El lavado de animales afectados se lleva a cabo con **agua caliente** (42°C, aproximadamente) y son necesarias dos personas.

El **VOLUNTARIO** puede asistir al experto sujetando al animal firmemente, pero con delicadeza.



Recuperación de eideres

Fuente: EUROWA Project

C. Operaciones de limpieza en la costa

La limpieza del hidrocarburo que llega a la costa es una de las tareas más frecuentemente asignadas a voluntarios en una emergencia de contaminación por hidrocarburos, debido a la necesidad de un gran número de personas para poder recoger la mayor cantidad de hidrocarburo en el menor tiempo posible.

Cuando el gestor de la emergencia ha seleccionado la técnica de limpieza adecuada para cada una de las zonas afectadas, entonces se definen las actividades a realizar por el voluntariado, que serán distribuidas entre todos los voluntarios por el coordinador de la entidad de voluntariado.

C.1. Tareas a realizar por el voluntariado

C.1.1. Manos limpias

Como manos limpias, el trabajo consiste en ayudar a otros voluntarios a ponerse correctamente los EPI y a retirarlos una vez concluida la jornada o cuando sea necesario.

También debe ofrecer apoyo ante cualquier otra demanda de los voluntarios que estén trabajando en la limpieza (aporte de agua, limpieza de gafas, retirada de mascarilla, etc.).



C.1.2. Limpieza manual de la zona afectada

Este es el método más empleado en la limpieza de playas de cantos o arena afectadas.

Es también el más efectivo en cuanto a la retirada del hidrocarburo se refiere y de los que menor impacto ambiental tienen sobre el medio.

C.2. Limpieza manual de la zona afectada

El voluntario retira el hidrocarburo depositado de la zona asignada, utilizando para ello herramientas tales como palas, rastrillos, paletas, cribas, etc.



Voluntario retirando hidrocarburo con paleta
Fuente: La Voz de Galicia

La zona donde se trabaja está previamente delimitada mediante corredores de descontaminación, pasillos generalmente de plástico por los que se debe circular para evitar generar contaminación secundaria.

El fuel así recogido se deposita en capazos o bidones que permiten su transporte a las zonas establecidas para el acúmulo de residuos.

En muchos casos es necesario formar cadenas humanas para subir los capazos hasta el lugar donde se encuentra el almacenamiento de residuos.

Se establecen, como norma general, las siguientes zonas:



Intervinientes en simulacro utilizan tamiz y capazo en las labores de recogida.
Fuente: TRAGSA

C.3. Zonificación del área de actuación

• ZONA DE SERVICIOS

Campamento base próximo al lugar de trabajo que sirve como zona de suministro de los EPI, las herramientas e información. Puede contar con vestuario, aseos y comedor..

• ZONA DE ACTUACIÓN (contaminada)

Normalmente se encuentra delimitada y balizada para que cada grupo de trabajo se ciña a su zona de limpieza, evitando así contaminar zonas limpias.

• ZONA DE EXCLUSIÓN

En las proximidades del área a limpiar, sirve como zona de almacenamiento de residuos y descontaminación del personal, para evitar contaminación secundaria.

1. **Zona de acumulación de residuos.** En ella están los contenedores de acúmulo final del hidrocarburo recogido.
2. **Zona de descontaminación de personal y material.** En ella se procede a la descontaminación de los intervinientes y del material empleado.



Zona de actuación balizada durante simulacro de vertido

Fuente: TRAGSA

C.4. Jornada de trabajo de un voluntario en la limpieza de la costa

1. El voluntario accede al trabajo por la zona de servicios, donde recibe un *Briefing* sobre las tareas a realizar ese día y los riesgos existentes, y se equipa con los EPI y herramientas necesarias.
2. Una vez equipado, se desplaza a la zona de actuación a través de los corredores de descontaminación establecidos.
3. Una vez en la zona de actuación, los residuos recogidos manualmente se van acumulando en capazos y, una vez llenos, se procede a su traslado a la zona de acumulación, utilizando siempre los corredores de descontaminación.
4. Al finalizar la jornada, se dirige a la zona de descontaminación donde se quitan los EPI siguiendo las instrucciones del personal de apoyo.



Vista general con las zonas establecidas en el área de actuación.

- 1 Zona de servicios.
- 2 Zona de acumulación de residuos.
- 3 Zona de descontaminación de personal y material.
- 4 Zona de actuación.
- 5 Corredores de descontaminación.

C.5. Recomendaciones Generales

- ✓ Caminar siempre por los itinerarios establecidos (corredores de descontaminación) para evitar la contaminación secundaria.
- ✓ Llevar siempre los EPI facilitados por el gestor de la emergencia.
- ✓ Realizar la descontaminación en las zonas habilitadas una vez terminado el trabajo.
- ✓ Realizar la limpieza en playas de arena siempre desde la pleamar hacia el mar, evitando así que se pisen zonas contaminadas.
- ✓ Intentar retirar la mayor cantidad de hidrocarburo en el menor tiempo posible para evitar que sea nuevamente arrastrado al mar o quede enterrado por las olas.
- ✓ Depositar el hidrocarburo en capazos para facilitar el transporte hasta la zona habilitada para su almacenamiento.
- ✓ Para minimizar la recogida de arena con el hidrocarburo, utilizar herramientas adecuadas en cada momento. Las palas son adecuadas para retirar grandes masas, los rastrillos permiten retirar las galletas de tamaño medio y las paletas son útiles cuando es necesario realizar trabajos más meticulosos con pequeñas cantidades.



Recogida de hidrocarburo en zona rocosa
Fuente: La Voz de Galicia

D. Descontaminación

El personal interviniente en las tareas de limpieza de hidrocarburos necesita ser descontaminado antes de abandonar su lugar de trabajo, para evitar la dispersión de la contaminación y minimizar los riesgos para la salud.

En la zona de descontaminación se cuenta con material de descontaminación tal como rollos absorbentes, recipientes de agua y bidones para residuos.

Los trabajadores siguen una cadena de limpieza que va de “sucio” a “limpio”, sobre una plataforma impermeable que permite recuperar los efluentes. Los EPI van quitándose en el orden establecido y depositándose en los contenedores de residuos.

El trabajo del voluntario MANOS LIMPIAS en la zona de descontaminación consiste en ayudar a los intervinientes en la retirada de los EPI contaminados y la vigilancia de que se sigan los procedimientos marcados por la dirección de la emergencia para la descontaminación del personal y para minimizar la contaminación secundaria.

SECUENCIA DE RETIRADA DE LOS EPI



Notas



Este manual se enmarca en el proyecto de “Gestión de unidades de actuación rápida para el control y limpieza de vertidos en playas”, de la Subdirección General para la Protección del Mar de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, del Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO).